

Quillota, 17 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.626 /VISTOS:

1. Ordinario N° 5913 de 08 de Noviembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ANA GUERRERO CARMONA, RUT N° 16.776.698-6, a contar del 20 de octubre 2022 y hasta 5 de noviembre 2022, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Medica de Bárbara López Álvarez, Rut N° 18.659.208-5, con cargo a Programa de servicio de atención primaria de urgencias de alta resolutiveidad (SAR), año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2365 de 26 de Octubre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Licencia de Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

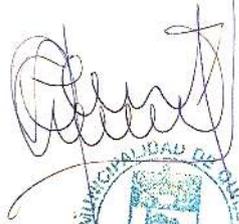
PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ANA GUERRERO CARMONA
R.U.T : 16.776.698-6
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA : E
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : COMPLEJO CLÍNICO ASISTENCIAL DOCENTE - SAR
A CONTAR DESDE : 20 de octubre 2022 y hasta 5 de noviembre 2022,
reemplazo Licencia Médica de Bárbara López Álvarez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa de servicio de atención primaria de urgencias de alta resolutiveidad (SAR), año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/jbb/fsv